

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de casa-cuartel en Hecho (Huesca).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 15 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción de casa-cuartel en Hecho (Huesca), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 13.247.290,87, resultó adjudicatario, provisionalmente, don José Gerardo Abadía Herranz, de Huesca, calle San Jorge, 30, por la cantidad de 10.417.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 21,36505417 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 535.524 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.045-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 200.000 kilogramos de algodón bruto.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, expediente IM 49/71-92.

200.000 kilogramos de algodón bruto al precio total de 1.850.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días a partir de la adjudicación en el almacén de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo

señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 30 de julio de 1971.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 30 de julio de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.074-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.000 juegos de colchón y almohada de «poliuretano» con destino a la tropa.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la tropa de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan, expediente 1 SV 74/71-91.

5.000 juegos de colchón y almohada de «poliuretano», con sus fundas respectivas, al precio límite unitario de 950 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales a partir de la notificación de adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes

de las diez cuarenta y cinco horas del día 30 de julio de 1971.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 30 de julio de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.075-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

La Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que se expresan y al precio límite máximo de 885 pesetas por quintal métrico.

Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 24.670 quintales.

Para el Depósito de Alcalá de Henares, 3.685 quintales.

Para el Almacén Local de Cáceres, 795 quintales.

Se establece como lugar de entrega los almacenes y depósitos antes mencionados.

El plazo de duración del suministro no podrá exceder de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, pudiendo quedar reducido al que el licitador señale en su respectiva proposición económica. No obstante lo que se indica, el plazo de 180 días puede ser modificado, adelantando o retrasando las entregas si las necesidades del servicio así lo exigieran. El ritmo de entrega será, aproximadamente de un sexto por mes del total asignado a cada adjudicatario.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de las necesidades de todas y cada una de las plazas que se indican, reservándose el Ministerio del Ejército la facultad de llevar a cabo la adjudicación por la totalidad de la oferta o en lotes del 50 por 100 de la misma.

Las proposiciones se harán por quintuplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) y cláusula octava del pliego de bases que rige para esta licitación e irán acompañadas de tres sobres con la documentación exigida lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula sexta bis del pliego de bases), número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo) y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, y antes de las once horas del día 31 del próximo mes de julio.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de este Organismo a las once horas del día 6 de agosto de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Los mencionados sobres se entregarán en mano.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de junio de 1971.—4.115-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso público para el suministro de harina de trigo, panificable, para las necesidades de los almacenes de Intendencia de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena.

Objeto: Suministro de harina panificable para las necesidades del segundo semestre de 1971 en los almacenes de Intendencias antes citados, según se detalla a continuación: Para el depósito de Intendencia de Castellón, 1.400 quintales métricos. Para el almacén regional de Intendencia de Valencia, 14.600 quintales métricos. Para el depósito de Intendencia de Alicante, 4.000 quintales métricos. Para el depósito de Intendencia de Murcia, 1.600 quintales métricos, y para el almacén local de Intendencia de Cartagena, 3.200 quintales métricos.

Tipo de licitación: 21.948.000 pesetas, a razón de 885 pesetas quintal métrico.

La entrega se efectuará en las plazas indicadas, y el ritmo será aproximadamente de un sexto por mes del total asignado, pudiendo ser adelantadas o retrasadas las entregas si las necesidades del servicio así lo aconsejan.

Pliego de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares): Se encuentran a disposición del público, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en la calle de Justicia, número 8, 2.º (Gobierno Militar).

Fianza provisional: el 2 por 100 del valor del suministro.

Los oferentes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los mismos, que se denominarán:

Número 1: «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6 bis) del pliego de bases.

Número 2: «Documentación general» (se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9 del mismo).

Número 3: «Proposición económica», en triplicado ejemplar ajustado al modelo oficial que figura en la O. C. de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264). Se autoriza su remisión por correo certificado.

La fecha límite de la presentación de sobres, el día 20 de agosto, en la Secretaría de esta Junta.

El acto del concurso público tendrá lugar a las diez horas del día 26 del citado mes de agosto, en la presidencia de esta Junta Regional de Contratación, sita en la misma dirección indicada.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 23 de junio de 1971.—4.040-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 31 de julio de 1971, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Albacete, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en Mahora (Albacete), que a continuación se indica:

Ubicada en la calle de la Balsa, número 3, de 14.150 metros cuadrados de superficie. Tipo de tasación: 1.728.150 pesetas.

Albacete, 23 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.012-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio.

Se anuncia subasta pública de un edificio, sito en la playa de Muchavista, término municipal de Campello, con 125 metros cuadrados de superficie cubierta y 191 sin edificar, que totalizan 316 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, al folio 176, tomo 1.418, libro 81, finca 5.575, de fecha 17 de octubre de 1964.

La subasta del inmueble que anteriormente se indica se celebrará el día 17 de agosto de 1971, a las doce horas de su mañana, en la Delegación de Hacienda de Alicante, pudiendo verse las condiciones y datos generales en la Sección del Patrimonio del Estado, de dicha Delegación.

Tipo de subasta: 310.000 pesetas.
Alicante, 23 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.029-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de 28 acciones de unos inmuebles sitos en Cañaveral.

Se saca a segunda subasta para el día 28 de julio de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales; Veintiocho acciones de unos inmuebles sitos en Cañaveral, barriada de la Estación, que linda al Norte con Rosendo Bermejo; al Sur, con Amador Hernández; al Este, con calle pública, y al Oeste, con Dehesa Boyal. Tipo de tasación, 38.406 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 25 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.100-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización calle E y otras, en Jaca.

A efectos de lo prevenido por el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que por esta Comisión, en sesión de 28 de mayo último, se ha acordado la adjudicación definitiva de las siguientes obras:

Urbanización calle E y otras, en Jaca, en favor de don Manuel Oliván Fananas, por la cantidad de 8.061.000 pesetas.

Huesca, 9 de junio de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—4.014-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número MA-TFMA-11-1157, Málaga.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número MA-TFMA-11-1157/71, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Málaga.—MA-702, p. k. 0,000 al 1,100 y 6,850 al 13,450. MA-703, p. k. 0,000 al 6,850.

Transformación de firmes de macadam.» A «Aglomerados Malagueños, S. A.», en la cantidad de 5.483.367 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 5.711.841 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,959999936.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número PO-TFM-5-1145/71, Pontevedra.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de mayo de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número PO-TFM-5-1145/71, Pontevedra,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Pontevedra.—Carretera PO-202, de Lalin a Carballino, p. k. 0,000 al 14,800. Recargo de la base del firme y doble tratamiento superficial asfáltico.»

A «Benito Malvar, S. A. de Construcciones, en la cantidad de 5.547.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.562.809 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,997158090.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-18-1142/71, Huesca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-18-1142/71, Huesca

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Huesca.—HU-344, Peraltilla a Abiego, puntos kilométricos 0,000 al 9,200. HU-882, Peraltilla a Barbuñales, p. k. 0,000 al 6,400. Refuerzo y tratamiento superficial del firme.»

A don José Labarta Labarta, en la cantidad de 4.760.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.783.867 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,822978813.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-230-11.13/71, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el 28 de mayo de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-230-11.13/71, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Las Palmas.—Desdoblamiento de calzada de la carretera de Las Palmas al aeropuerto de Gando.»

A «Obras y Construcciones Dúmez, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 220.606.170, que produce en el presupuesto de contrata, de 316.508.134 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,697000001.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-233-11.14/71, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de mayo de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-233-11.14/71, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Las Palmas.—Ensanche y mejora del firme. CC-812, de Las Palmas a Mogán (circunvalación por el Sur), p. k. 27,100 al 57,300.»

A «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 98.673.700 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 124.077.283 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,795259999.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-M-541-11.16/71, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de mayo de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas

en el expediente número 1-M-541-11.16/71, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Madrid.—Ensanche y mejora del firme. Carretera N-I (de Madrid a Irún), puntos kilométricos 11,300 al 15,800, sección de Fuencarral-Alcobendas.»

A «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 29.421.257 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 32.763.093, un coeficiente de adjudicación de 0,897999984.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de acondicionamiento y mejora de mecanismos de la presa del embalse de Buendía (Cuenca).

El presupuesto de contrata asciende a 2.715.682 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 54.314 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo. (O declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.002-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a Alcedia de Carlet (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 7.013.271 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 140.265 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional.*—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.*—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa.*—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades.*—Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisar la conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.001-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de acequias secundarias en el término municipal de Mocejón de la Real Acequia del Jarama (Toledo).

El presupuesto de contrata asciende a 5.976.548 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 119.531 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compro-

mete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y seguros sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.999-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acequias, desagües y caminos de los sectores XXIV y XXV del plan coordinado de obras del canal del Cinca (Huesca), primera etapa.

El presupuesto de contrata asciende a 18.529.438 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

fiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 370.586 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional.*—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.*—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa.*—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades.*—Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición. (O declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.000-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del edificio para el Instituto de Investigaciones Pesqueras en Vigo.

Se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado al Instituto de Investigaciones Pesqueras en Vigo.

Presupuesto de contrata: 26.217.585,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, iniciándose las obras dentro de los diez días de la firma de la escritura.

Oficina donde estará de manifiesto la documentación: En los locales del Instituto de Investigaciones Pesqueras, paseo de Orillamar, 47. Puerto Pesquero. Vigo.

Garantía provisional: 524.352 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo C: subgrupos 1, 2, 4, 5, 6 y 8.

Modelo de proposición: Figura unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar para presentación de ofertas: Habrán de entregarse a mano hasta las trece horas del día 27 de julio de 1971, en los locales de dicho Instituto.

Lugar, día y hora para la licitación: En los locales de dicho Instituto el día 29 de julio de 1971, a las once horas.

Documentos a presentar: Sobre cerrado con la proposición económica; otro con la documentación general y un tercero conteniendo documentación especial; el contenido de los cuales se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Secretario general.—8.281-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de Mieres (Oviedo).

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de renovación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de Mieres (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 3.450.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses (ocho meses para cada una de las dos fases de que se compone la instalación).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, Plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 19 de junio de 1971.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—8.003-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados en Villafranca del Campo (Teruel).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados en Villafranca del Campo (Teruel).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones doscientas diecinueve mil veintinueve pesetas (11.219.029 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza, General Mola, número 19, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de julio de 1971, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y, además, justifiquen los siguientes extremos:

a) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

b) Disponer de laboratorio propio que cuente, como mínimo, con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado y documentación a que se refieren las condiciones 4.ª y 5.ª del pliego de condiciones de este concurso-subasta y que serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas veinticuatro mil trescientas ochenta y una pesetas (224.381 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G), Viales y Pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de julio de 1971 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición 2.ª (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Director general.—4.076-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos en Sante (Trabada-Lugo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos en Sante (Trabada-Lugo).

El presupuesto de ejecución de obras asciende a seis millones sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesetas (6.068.997 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de julio de 1971, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintitama mil trescientas ochenta pesetas (121.380 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G), Viales y Pistas.
Subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de julio de 1971 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con Documento de Identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Director general, P. D., ilegible.—4.077-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de electrificación rural en Los Cerralbos (Toledo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de electrificación rural en los Cerralbos (Toledo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (4.459.258 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Toledo (plaza de San Agustín, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de julio de 1971, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesetas (89.185 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de julio de 1971 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con Documento de Identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que de-

clara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Director general, P. D., ilegible.—4.078-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un albergue residencia en Sierra Nevada (Granada).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un albergue residencia en Sierra Nevada (Granada), cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.487.508 pesetas, importando la fianza provisional 529.750 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Granada y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.153-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de accesorios de cocina, con destino al Hospital Mora.

La excelentísima Diputación Provincial convoca concurso público para la adquisición de accesorios de cocina, que se destinan al Hospital Mora Provincial.

El precio tipo se fija en la cantidad de 807.540 pesetas, para las que existen consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

El expediente y demás elementos que convengan conocer están de manifiesto en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General.

Las plicas se presentarán en este mismo negociado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el último día, a las catorce horas. El concurso se celebrará el día siguiente inmediato hábil, a las doce horas, en el salón de actos provincial.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del valor de cada grupo en el pliego de condiciones, y la definitiva, en el 6 por 100 del importe total de la adjudicación. La entrega del material adjudicado se efectuará en el plazo de treinta días.

Los pagos se realizarán al contado, con-

tra acta de recepción provisional que, unida a la factura, sirve para ordenar el mismo.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de accesorios de cocina que se destinan al Hospital Mora Provincial y como propietario (o apoderado) de, presenta la siguiente proposición económica:

| | | |
|-----------|-------|---------|
| Grupo I | | pesetas |
| Grupo II | | pesetas |
| Grupo III | | pesetas |
| Grupo IV | | pesetas |
| Grupo V | | pesetas |

..... a de de 1971.

(Firmado y rubricado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 18 de junio de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo García de Velasco.—3.987-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a la zona de Saturrarán (Motrico)».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la zona de Saturrarán (Motrico)», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo de seis meses el plazo de ejecución.

El tipo base de subasta es de 1.113.795 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 25.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva por importe de 50.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la zona de Saturrarán (Motrico)», ofreciendo realizarlas en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 25.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 17 de junio de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—3.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de diversas calles del Municipio de Villaro.

Objeto: Reforma y acondicionamiento de diversas calles del Municipio de Villaro.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.690.648 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 33.993 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de junio de 1971.—El Presidente.—3.011-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyectos agrupados de construcción de siete grupos de nichos frente al cuadro 30 del cementerio municipal, y de construcción de siete grupos de osarios, cuatro frente al cuadro 27 y tres frente al cuadro 25 del cementerio municipal.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva

la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de siete meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos para los nichos y presupuesto ordinario y resultados de 1970.

Tipo: 1.455.872,06 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 29.113 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos agrupados de construcción de siete grupos de nichos en la falda del montículo, a la altura del cuadro 30, y de construcción de siete grupos de osarios, cuatro frente al cuadro 27 y tres frente al cuadro 25, en el cementerio municipal Nuestra Señora del Remedío.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de junio de 1971.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—3.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alto Arán, Salardú-Valle de Arán (Lérida), por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles y plazas del pueblo de Unya, de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de pavimentación de las calles y plazas del pueblo de Unya, de este término municipal, con sujeción al proyecto técnico redactado por los Ingenieros Industriales señores Cots y Liesa, reglamentariamente aprobado.

Tipo de licitación: El tipo de licitación lo es en la cantidad de 1.091.637 pesetas, a la baja, que se satisfarán por certificaciones bimensuales de obra ejecutada, previos los trámites reglamentarios.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de dos años, contados desde el siguiente al en que se le notifique al Contratista la adjudicación definitiva del concurso.

Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días laborables, siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva: Para poder optar al concurso es necesario haber constituido previamente la garantía provisional por la cantidad de 21.375 pesetas; la definitiva lo será por un importe de 42.750 pesetas. Ambas se podrán constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora para la apertura de las plicas: A los tres días, también hábiles, siguientes al de la finalización del plazo para la presentación de las plicas, que tendrá lugar en la Secretaría Municipal, a las once horas, previo anuncio en el tablón de edictos.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, quien actúa en nombre, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, calle, número, dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso relativo a la ejecución de las obras de pavimentación de las calles y plazas del pueblo de Unya, se comprometo a ejecutar las obras expresadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, manifestando que ha quedado enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 21.375 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad, así como de los demás documentos exigidos en la estipulación 15) del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

Don, de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el de, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alto Arán para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles y plazas del pueblo de Unya.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Salardú, 17 de junio de 1971.—El Alcalde, S. Mayayo.—3.941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alto Arán (Salardú, Valle de Arán, Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en ejecución a lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición a perpetuidad, con libertad de cargas, gravámenes y servidumbres de toda clase, de un solar, prados, terrenos o edificios en ruinas, con la finalidad principal de su cesión posterior al Estado para la construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil, en lugar adecuado, y que en todo caso pueda ser aceptado por la Superioridad, y de los terrenos o superficie que pueda resultar sobrante, para otros fines de la competencia municipal.

La superficie mínima que se estima necesaria adquirir es de 2.000 metros cuadrados, debiendo acompañarse a la proposición de venta, un plano de situación a escala 1:2.000, original y dos copias, y acotamiento a 15 metros de eje de la carretera, para el caso de que ésta esté próxima.

Duración del contrato: Los terrenos se habrán de entregar en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente en que se le notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva de este concurso.

Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días laborales, siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional y definitiva: Para poder optar al concurso es necesario el haber constituido previamente la garantía provisional por la cantidad de 18.000 pesetas.

La definitiva lo será por un importe de 36.000 pesetas.

Ambas se podrán constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora para la apertura de las plicas: A los tres días, también hábiles, siguientes al de la finalización del plazo para la presentación de las plicas, que tendrá lugar en la Secretaría Municipal a las trece horas, previo anuncio en el tablón de edictos.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente, el conjunto de circunstancias.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, quien actúa en nombre, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, calle, número, dice: Que enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir el concurso relativo a la adquisición de terrenos, solar, prados o edificios en ruinas, con la finalidad principal de construir una casa-cuartel para la Guardia Civil y destinar la superficie sobrante a otros fines de la competencia municipal, ofrece, en venta a perpetuidad, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad de este Partido Judicial de Viella, con libertad de cargas, gravámenes y servidumbres de toda clase,

y libre de arrendatarios y medieros, metros cuadrados a pesetas el metro cuadrado, acompañando plano de situación a escala 1:2.000, original y dos copias y, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, de cuyo contenido manifiesta ha quedado enterado.

Mejora la proposición en Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 18.000 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad, uniendo el título de propiedad de los terrenos que ofrece en venta para su comprobación y a efectos consiguientes (Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«Don, de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alto Arán, para la adquisición de terrenos, solar, prado o edificios en ruinas, para la construcción posterior de una casa-cuartel para la Guardia Civil y destinar los sobrantes, si los hubiere, para otros fines de la competencia municipal.

En, a de de 1971.—Firma del licitante.»

Salardú, 17 de junio de 1971.—El Alcalde, S. Mayayo.—3.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arbucias (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y saneamiento de varias calles de esta población.

De conformidad con el acuerdo del día 7 de mayo de 1971, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de alcantarillado y saneamiento de varias calles.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (2.639.658 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra será entregada en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** El pago se realizará por certificaciones de obra conforme el pliego de condiciones.

5.º **El proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta deberán depositarse treinta y nueve mil quinientas noventa y cinco pesetas (39.595 ptas.) en metálico en la Caja municipal.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, de setenta y nueve mil ciento noventa pesetas (79.190 ptas.), en iguales condiciones.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de diez a trece horas de los días laborales, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos

sobre cerrados, que pueden ser lacrados y precintados según las siguientes normas.

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para el saneamiento de varias calles» y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad a la cláusula octava del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposiciones con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concretará el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, núm., de profesión con el Documento Nacional de Identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Arbucias, provincia de Gerona, al objeto de contratar las obras de saneamiento y pavimentado de varias calles de dicha villa, de conformidad con el pliego de condiciones del concurso-subasta, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones

a) El primer período, sobre subtitulado «Referencias»:

En la Casa Consistorial de Arbucias, a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre subtitulado «Oferta económica»:

En la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará, se hará saber a los que hayan sido seleccionados.

Arbucias, 1 de junio de 1971.—El Alcalde, Emilio Garolera Bohils.—8.127-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación de ocho secciones escolares en la entreplanta de los bloques 16 y 17 del grupo Sagarmínaga.

Objeto: Contratación mediante subasta de la ejecución de las obras para habilitación de ocho secciones escolares en la entreplanta de los bloques 16 y 17 del grupo Sagarmínaga.

Tipo de licitación: 2.818.456 pesetas.

Garantía provisional: 56.369 pesetas.

Garantía definitiva: 112.738 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Sección de Régimen Interior, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo (las obras,

el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 19.....

Bilbao, 16 de junio de 1971.—El Secretario general.—4.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de pintura del Grupo escolar «Historiador Viciano».

Cumplidos los trámites reglamentarios y sin perjuicio de las reclamaciones que se presentaren durante el plazo de exposición del correspondiente pliego de condiciones, se convoca subasta para la pintura del Grupo escolar «Historiador Viciano», con sujeción a las siguientes

Bases

Objeto: Es objeto de esta subasta la pintura, tanto interior como exterior, del Grupo escolar «Historiador Viciano», de esta ciudad, con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado al efecto.

Tipo de licitación: Quinientas dieciséis mil quinientos pesetas y treinta centimos (516.015,30), a la baja.

Plazos: De ejecución, dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

De garantía: un año, a partir de la recepción provisional.

Garantías: La provisional será de diez mil quinientas pesetas (10.500).

La definitiva se fijará aplicando el porcentaje del 5 por 100 al precio del remate.

Pagos: Se realizarán mensualmente, previa certificación expedida por el técnico Director y con cargo al presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para pintura del Grupo escolar «Historiador Viciano», de Burriana».

A toda proposición deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas, el proyecto técnico con el pliego de condiciones técnico-facultativas y el correspondiente expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), aceptando plenamente los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la pintura del Grupo escolar «Historiador Viciano», en Burriana, y cuantas obligaciones de los mismos se derivan, se comprometo a realizar dicha pintura por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional, previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Burriana, 19 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un centro sanitario en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un centro sanitario en esta localidad, bajo el tipo de 1.207.215 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 36.216 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a catorce desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia ha sido autorizada por el organismo que la subvenciona.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de mayor de edad, de profesión con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de que hace el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, de la provincia de Segovia, sobre ejecución de la obra «Construcción de un centro sanitario», se comprometo a ejecutarla, con sujeción estricta al pliego de condiciones, de los que está enterado, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Carbonero el Mayor, 23 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción parcial del cementerio municipal en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de reconstrucción parcial del cementerio municipal en esta localidad, bajo el tipo de 500.000 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 15.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia ha sido autorizada por el organismo que la subvenciona.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de mayor de edad, de profesión con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha que hace el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, de la provincia de Segovia, sobre ejecución de la obra de reconstrucción parcial del cementerio municipal, se comprometo a ejecutarla, con sujeción estricta al pliego de condiciones, de los que está enterado, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Carbonero el Mayor, 23 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Adición de piso segundo en el Grupo Escolar de la calle Levante, chaflán calle Virgen de Nuria», de esta ciudad.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, declaró desierta la subasta de las obras de «Adición de piso segundo en el Grupo Escolar de la calle Levante, chaflán calle Virgen de Nuria», de esta ciudad, de presupuesto quinientas veintidós mil trescientas diecisiete pesetas dieciocho céntimos, y acordó convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras expresadas, con arreglo a los mismos términos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1971, que sirvió de base para la celebración de la subasta declarada desierta, si bien los plazos para la convocatoria de la licitación quedan reducidos a la mitad.

Hospitalet, 22 de junio de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 3.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para instalación de alumbrado público en las calles Montero Ríos y Nicomedes Pastor Díaz.

Objeto: Concurso para la instalación de alumbrado público en las calles Montero Ríos y Nicomedes Pastor Díaz.

Tipo de licitación: 737.800 pesetas.

Plazos: Dos meses para la instalación y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 29.512 pesetas.
Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres, cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para instalación de alumbrado público en las calles Montero Ríos y Nicomedes Pastor Díaz.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo, fecha y del «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones) que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas.

Con las demás condiciones que a continuación se consignan.

Lugar, fecha y firma.

Lugo, 18 de junio de 1971.—El Alcalde Fernando Pedrosa Roldán.—4.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de todos y cada uno de los 21 quioscos, destinados a la venta de refrescos, proyectados en terrenos de la Dehesa de la Villa.

Objeto: Concurso para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de todos y cada uno de los 21 quioscos, destinados a la venta de refrescos, proyectados en terrenos de la Dehesa de la Villa.

Tipo: El canon anual tipo al alza es el de 20.000, 30.000 y 40.000 pesetas, respectivamente, para cada uno de los quioscos tipo A, B o C, cuya cantidad o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación.

Plazos: De concesión, quince años, como máximo, con carácter improrrogable. De construcción, treinta, cuarenta y cinco y sesenta días, según se trate de quioscos de tipo A, B o C.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 8.000 pesetas para cada quiosco; la definitiva se fija en una cantidad equivalente al 50 por 100 del canon base por el que en definitiva se otorgue la concesión.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de todos y cada uno de los 21 quioscos, destinados a la venta de refrescos, pro-

yectados en terrenos de la Dehesa de la Villa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por lo que respecta al tipo (o a los tipos) de quiosco(s) que a continuación se indica(n), por el canon y plazo de concesión siguientes:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar para la construcción de viviendas.

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de un solar para construcción de viviendas en esta ciudad.

2.º **Precio máximo:** No se señala, debiendo los licitadores proponer el precio y formas de pago.

3.º **Pago:** Habida cuenta que no existe precio inicial, el pago se realizará en la forma convenida, caso de aceptar el Ayuntamiento las ofertas presentadas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971 para pago de la primera anualidad.

4.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

5.º **Garantía provisional y definitiva:** No se exigirán en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por cuanto la entrega de los terrenos se realizará en el momento de la firma de la escritura pública.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un solar para construcción de viviendas en esta ciudad», en las oficinas municipales, de ocho treinta a trece treinta horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manacor en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición de un solar para construcción de viviendas en esta ciudad.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio el de pesetas, y como forma de pago las señaladas en los documentos anejos.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1971.

El licitador.

(Este documento se reintegrará con sello municipal de 100 pesetas, timbre móvil de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.)

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en las Casas Consistoriales, a las trece treinta horas del día siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 21 de junio de 1971.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—4.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar para casa-cuartel de la Guardia Civil.

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de un solar o terrenos con destino al destacamento de la Guardia Civil de esta ciudad.

2.º **Precio máximo:** No se señala precio máximo de licitación, debiendo los licitadores proponer el precio y formas de pago.

3.º **Pago:** Habida cuenta que no existe precio inicial, el pago se realizará en la forma convenida, caso de aceptar el Ayuntamiento las ofertas presentadas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971 para pago de la primera anualidad.

4.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

5.º **Garantías provisional y definitiva:** No se exigirán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por cuanto la entrega de los terrenos se realizará en el momento de la firma de la escritura pública.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un solar o terrenos con destino al destacamento de la Guardia Civil de esta ciudad», en las oficinas municipales, de ocho treinta a trece treinta horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso conforme al siguiente modelo:

(Sello municipal de 100 pesetas, timbre móvil de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.)

Don con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manacor en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición de un solar o terrenos con destino al destacamento de la Guardia Civil de esta ciudad.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio el de pesetas, y como forma de pago las señaladas en los documentos anejos.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..... a de de 1971.

El licitador,

7.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

8.º *Apertura de pliegos*: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 21 de junio de 1971.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—4.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Sescorts.

Objeto y duración del contrato: Contratar las obras de urbanización de la calle Sescorts, en su prolongación desde la carretera de Roda hasta la carretera de Olot, que comprenden, excavación en zanja y colocación de albañal, tuberías y bordillo, construcción de aceras y pavimentación, las cuales se adaptarán a las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el expediente. El plazo es el de noventa días laborables, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Habrá de consignarse la cantidad máxima de 552.025,30 pesetas.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si éste fuese posterior.

Pagos: En su totalidad, mediante certificación de obras librada por Arquitecto y al mes siguiente de aquél de la aprobación por la Comisión Municipal Permanente, existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de consignarse la cantidad de 11.040,50 pesetas en la Depositaria Municipal, o en Caja General de Depósitos. Hecha la adjudicación definitiva, en el término de diez días habrá de presentarse documento que acredite la constitución de fianza definitiva, equivalente a un 4 por 100 del remate. Ambas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán de las nueve a las catorce horas los días laborables y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si éste fuere posterior, en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que cierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Sescorts», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria de acuerdo con lo dispuesto en las bases 9.ª, 23 y 24 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y se titulará «Oferta económica», incluyendo proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos para el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Sescorts, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados documentos, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Asimismo, se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados en las obras los jornales que rijan en la plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad: El que suscribe, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Manlleu, para las obras que se consignan en la proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Primer período, sobres titulados «Referencias», el primer día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en su caso, en el de la provincia, si fuese posterior.

Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», el décimo día hábil siguiente a aquel en que se publique el anuncio del segundo período del concurso-subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Manlleu, 14 de junio de 1971.—El Alcalde actual.—3.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para conceder la instalación y explotación de un canódromo en el Campo Hípico municipal de San Lázaro.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato*: Es objeto de la concesión la instalación y explotación de un canódromo en el Campo Hípico municipal de San Lázaro.

2.º *Precio*: El canon o aportación del concesionario con relación al Campo Hípico municipal se hará constar por los concursantes en la Memoria, con sus anejos que presenten con su proposición.

3.º *Plazo*: El plazo máximo de la concesión será de treinta años.

4.º *Pliegos de condiciones*: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas.

5.º *Garantía provisional*: Para participar en el concurso: Diez mil pesetas.

6.º *Garantía definitiva*: Que prestará el adjudicatario: Veinte mil pesetas.

7.º *Proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para la concesión de un canódromo, en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de)», hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la concesión de la instalación y explotación de un canódromo en el Campo Hípico municipal de San Lázaro.

2. Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de diez mil pesetas.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19.....»

8.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

9.º *Apertura de pliegos*: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia subastas para la enajenación de maderas.

Autorizado por la Administración Forestal, se anuncian las subastas extraordinarias de maderas productos del trazado de vías de saca y que más adelante se expresan.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil de cumplirse diez días también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las doce y doce treinta (y se ha acordado reducir el plazo de licitación a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953) y se adjudicarán con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y por los pliegos de condiciones económico-administrativas, las cuales estarán de manifiesto en la oficina municipal.

El plazo de presentación de las plicas será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y al anterior señalado, día hábil, para la subasta hasta las trece horas, en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será el 3 por 100 de la tasación base de cada subasta, y el 6 por 100 la definitiva y sobre el remate.

Monte número 286, denominado «Bari-caubas», 1.484 abetos, que cubican con corteza 1.432 metros cúbicos, y sin corteza 1.246 metros cúbicos, y 80 estéreos de leñas de copas.

Tasación base: 867.200 pesetas.

Tasación índice: 1.084.000 pesetas.

Monte número 288, denominado «Cumasera Curtia», 278 abetos, que cubican con corteza 362 metros cúbicos, y sin corteza 315 metros cúbicos, y 86 hayas que cubican con corteza 80 metros cúbicos y

sin corteza 74 metros cúbicos; y monte número 289, denominado «Geles Mompilus», 319 abetos que cubican con corteza 544 metros cúbicos y sin corteza 473 metros cúbicos, y 129 hayas que cubican con corteza 154 metros cúbicos y sin corteza 143 metros cúbicos, que conjuntamente forman único lote de 597 abetos que cubican con corteza 906 metros cúbicos y sin corteza 788 metros cúbicos, y 215 hayas que cubican con corteza 234 metros cúbicos, y sin corteza 217 metros cúbicos.

Tasación base: 690.700 pesetas.

Tasación índice: 863.375 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con poder notarial en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, en el monte número denominado de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Viella, 21 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales para el alumbrado público y dependencias municipales en el ejercicio de 1971.

Es objeto del presente concurso la adquisición de materiales para el alumbrado público y dependencias municipales en el ejercicio de 1971.

Tipo de licitación en baja: 2.152.588 pesetas.

Plazo de entrega: Setenta días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, una vez efectuado el suministro.

Garantía provisional: 44.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del Documento Nacional de Identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, referente a la contratación de adquisición de materiales para el alumbrado público y dependencias municipales en el ejercicio de 1971, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de lo que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de junio de 1971.—El Secretario general interino.—4.026-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación y afirmado del camino vecinal de Casa Ayala, tramo Tenoya-Casa Ayala.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de reparación y afirmado del camino vecinal de Casa Ayala, tramo Tenoya-Casa Ayala.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, número 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, número 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de reparación y afirmado del camino vecinal de Casa Ayala, tramo Tenoya-Casa Ayala, en nombre (propio o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1971.—El Presidente, P. D., Juan Pulido Castro.—4.036-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Fernández Muñoz y José Doménech Mendoza, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 261/1971, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.365 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 7 de julio de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 22 de junio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.870-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Victor Montalvo «Vito» y Gregorio, con último domicilio conocido del primero en Ecuador y del último se desconoce, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de julio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.